

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-527

Salta, 27 de mayo de 2010

EXPEDIENTE N° 10.386/09

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO de la R-DNAT-2010-0430 donde dice: "Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de profesor asociado, dedicación simple para la asignatura Matemática II de las carreras de Ingeniería y de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal" debe decir: "Las presente actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de profesor asociado ...";

Que corresponde salvar dicho error involuntario, con cargo a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549, el que a la letra dice: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

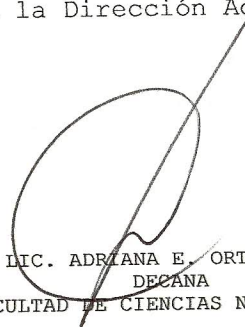
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar - parcialmente - rectificado el texto del VISTO de la R-DNAT-2010-0430, en el sentido que en donde dice: "Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular..." debe decir: "Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de profesor asociado, dedicación simple para la asignatura Matemática II de las carreras de Ingeniería y de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede regional Tartagal", con cargo a la norma citada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RECT. R430-10 DEC